



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) analice la posibilidad de requerirle a las empresas de telefonía móvil que liberen el servicio de datos de manera gratuita mientras dure la cuarentena obligatoria por COVID-19, con la finalidad de que los usuarios puedan descargar y realizar la autoevaluación con la aplicación "Coronavirus Argentina", accedan a información pública, tramiten permisos para circular, realicen seguimiento de noticias, tareas escolares, laborales y de socialización, tratándose de un servicio de interés público, en especial en el interior profundo donde no hay o escasea la señal de WI-FI.

Dr. H.Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmantes los siguientes Diputados Nacionales: Martin Grande, Gustavo Rene Hein, David Pablo Schlereth, Gabriel Alberto Frizza, Juan Aicega, Felipe Alvarez, Eduardo Cáceres, Francisco Sánchez, Sebastián García De Luca, Domingo Luis Amaya



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Actualmente los "datos" se desempeñan como un servicio de interés público y ante la imperiosa necesidad de adoptar medidas urgentes para detener el avance de la pandemia de Coronavirus (COVID-19), lleva a pensar medidas que favorezcan la permanencia de las personas en sus hogares durante la cuarentena obligatoria.

Es por ello que se propone a través de este proyecto, que el PEN analice la posibilidad de que las empresas de Telefonía móvil liberen de forma gratuita a sus usuarios el servicio de datos con la finalidad de favorecer durante el periodo que dure la cuarentena obligatoria las tareas laborales, escolares, sanitarias, de socialización, bajar las aplicaciones que se lanzan desde el Gobierno Nacional para la autoevaluación del virus, la cual ya fue descargada por alrededor de 500 mil personas que se autoevaluaron, acceso a información pública, bajar los permisos de circulación que se dan de manera virtual y que han sido requeridos por miles de personas, entre otras.

Con esta medida se busca favorecer a la población de la Argentina que se encuentra en el interior profundo donde las carencias son más marcadas, donde el acceso a internet y la señal de WI-FI escasea o es casi nulo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

El uso de telefonía móvil ha tenido un crecimiento muy significativo durante los últimos años, incluso, este servicio ha reemplazado a la telefonía fija, en muchos casos. Según datos que son públicos, en la actualidad se utilizan alrededor de 8 millones de líneas fijas mientras que el número de celulares asciende a más de 40 millones, siendo Argentina la nación latinoamericana en donde más teléfonos inteligentes hay por habitante.

Con el desarrollo de nuevas tecnologías y la baja relativa de los precios de los teléfonos celulares, el servicio ha dejado de ser, desde el punto de vista económico, un bien de lujo y ha pasado a ser utilizado en forma genérica independientemente del nivel de ingreso de los usuarios y de la edad, siendo el medio de comunicación más utilizado por los jóvenes, padres y adultos mayores, como sistema de seguridad, para comunicarse y relacionarse, para trabajar de forma remota (Home Office) entre otras actividades.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares el acompañamiento y rápido tratamiento del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmantes los siguientes Diputados Nacionales: Martín Grande, Gustavo René Hein, David Pablo Schlereth, Gabriel Alberto Frizza, Juan Aicega, Felipe Álvarez, Eduardo Cáceres, Francisco Sánchez, Sebastián García De Luca, Domingo Luis Amaya